



*H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia*

Buenos Aires, **29 ABR 2020**

VISTO la RP N° 1661/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se procedió a la integración de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento y la Comisión de labor parlamentaria autorizó a efectuar modificaciones en las autoridades, en acuerdo con los titulares de los bloques.

Que el señor Presidente del Interbloque Juntos por el Cambio ha efectuado una presentación solicitando cambios en la integración y designación de autoridades de la misma.

Que esta Presidencia se encuentra facultada para efectuar las modificaciones requeridas.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Efectuar a partir del día de la fecha, las modificaciones de los señores diputados y señoras diputadas en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, que en cada caso se indica y que se encuentran detalladas en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

Presidencia

COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Se designa a la señora Diputada Da. MARIA SOLEDAD CARRIZO, en reemplazo de la señora Diputada Da. JOSEFINA MENDOZA, quien presentara su renuncia.

Se designa en la Vicepresidencia 1º de la Comisión a la Diputada MARIA DE LAS MERCEDES JOURY, en reemplazo de la Diputada Da. KARINA BANFI.

Se designa a la Diputada Da. DOLORES MARTINEZ, en la Secretaría, en reemplazo del Diputado JORGE ENRIQUEZ.-

